## Manual de Planes APROBACIÓN DE CARÁCTER GENERAL





### **CONTENIDO**

ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TAD	3
INGRESO AL SISTEMA	4
INICIO DE TRÁMITE	5
DATOS DEL SOLICITANTE	6
CARGA DE FIRMANTES Y ADJUNTE DOCUMENTACIÓN	8
PLANES -APROBACIÓN DE CARÁCTER GENERAL - CAMPO OBLIGATO	)RIO9
COPIA DEL ACTA DE DIRECTORIO CERTIFICADA POR ESCRIBANO - OBLIGATORIO	
CONFIRMAR TRÁMITE	13
ESTADO DE FIRMAS	14
RECHAZO DE FIRMA	15
FINALIZACION DEL PROCESO DE FIRMAS.	16
CONSULTA DE EXPEDIENTE	17
CERRAR SESIÓN	18

# ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TAD

Trámites a Distancia (TAD) es una plataforma que permite al ciudadano realizar trámites ante la Administración Pública de manera virtual desde una PC, pudiendo gestionar y llevar el seguimiento de los mismos sin tener que acercarse a una mesa de entrada.

Mediante la plataforma TAD las entidades aseguradoras deberán ingresar la presentación para gestionar la utilización de Condiciones Contractuales de Planes y Coberturas de Seguro aprobadas con carácter general.

Para poder operar desde TAD la compañía y su máxima autoridad deben adherir el servicio ante la AFIP ingresando con clave fiscal a <a href="http://www.afip.gob.ar/">http://www.afip.gob.ar/</a>.

En el manual <a href="https://trámitesadistancia.gob.ar/ManualUsuario.pdf">https://trámitesadistancia.gob.ar/ManualUsuario.pdf</a>, se visualizará el paso a paso para adherir el servicio.

IMPORTANTE: TODOS LOS FIRMANTES DEL TRÁMITE DEBERÁN ADHERIR AL SERVICIO TAD.

### **INGRESO AL SISTEMA**

Para acceder a la plataforma TAD (Trámites a Distancia) deberá ingresar al siguiente link <a href="https://trámitesadistancia.gob.ar">https://trámitesadistancia.gob.ar</a>, clickear en la solapa AFIP y completar con número de CUIT/CUIL y clave fiscal:



Una vez que se ingresó al sistema deberá dirigirse a la solapa INICIAR TRÁMITE. Luego, la entidad podrá realizar la búsqueda del trámite por organismo y/o por la denominación del mismo. En caso de hacerlo por organismo deberá seleccionar Superintendencia de Seguros de la Nación en el margen izquierdo. En cambio, para buscar por trámite solo deberá escribir algunas letras relacionadas a la presentación.



**© DETALLES** - Este ícono permite visualizar la descripción del trámite, para verificar que el trámite seleccionado sea el correcto:

#### Descripción

Presentación para gestionar la utilización a aprobaciones de carácter general de Planes y Coberturas de Seguro.

En el presente módulo, las aseguradoras podrán remitir — en caso de corresponder - los elementos necesarios para operar con las Condiciones Contractuales que hayan sido aprobadas con carácter general por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



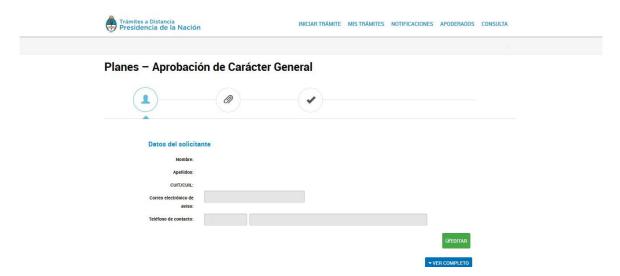
### INICIO DE TRÁMITE

Para iniciar el trámite seleccionado, deberá presionar el ícono INICIAR TRÁMITE, el mismo consta de tres etapas:

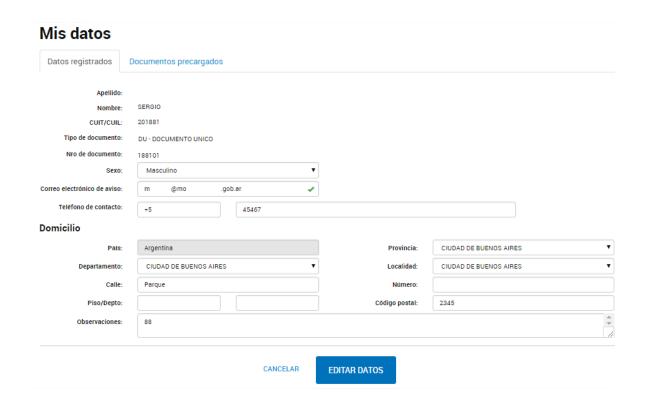


### 1°ETAPA DATOS DEL SOLICITANTE

En esta etapa deberá visualizar si los "Datos del solicitante" son correctos para proseguir con la carga.



Permite modificar los datos del solicitante que considere necesarios.



Este ícono permite almacenar las modificaciones realizadas. Aparecerá el siguiente mensaje de aviso:

### Datos personales actualizados con éxito

CANCELAR Al presionar este ícono no se registrarán los cambios realizados.

# 2° ETAPA CARGA DE FIRMANTES Y ADJUNTE DOCUMENTACIÓN

En esta etapa el usuario deberá presentar los elementos requeridos por la SSN para gestionar la utilización de Aprobaciones De Carácter General de planes y/o coberturas. Los elementos a presentar y los firmantes requeridos -según correspondason los siguientes:

- 1. Planes Aprobación De Carácter Particular (\*) | Firma Conjunta: Representante TAD y Responsable con firma registrada ante SSN.
- 2. Planes Aprobaciones de carácter general (\*) | Firma Conjunta: Representante TAD y Responsable con firma registrada ante SSN.
- Opinión Legal (sólo en caso de modificar/agregar condiciones contractuales) | Firma Conjunta: Representante TAD y abogado externo.
- Nota técnica Política de Suscripción y Retención de Riesgos (\*) |
   Firma Conjunta: Representante TAD, Responsable con firma registrada
   ante SSN y Actuario Externo.
- Copia del Acta de Directorio certificada por el escribano (\*) | Firma Conjunta: Representante TAD y Responsable con firma registrada ante SSN.
- 6. Bases Técnicas | Firma Conjunta: Representante TAD, Responsable con firma registrada ante SSN y Actuario Externo.
- Información adicional | Firma Conjunta: Representante TAD y Responsable con firma registrada ante SSN.
- 8. Opinión Actuarial | Firma Conjunta: Representante TAD y Actuario Externo.
- Aval de Reaseguro (con membrete y firma del reasegurador) | Firma Conjunta: Representante TAD y Responsable con firma registrada ante SSN.

<sup>(\*):</sup> CAMPO DE CARGA OBLIGATORIA.

### Planes – Aprobación de Carácter General – CAMPO OBLIGATORIO

En el mencionado campo, primero deberá realizar la carga de los usuarios firmantes (Firma Conjunta: Representante TAD y Responsable con firma registrada en SSN). Para ello, deberá clickear en "SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA".





GUIENLO FIRMA

Al presionar este ícono aparecerá la pantalla de carga de usuarios firmantes. Para ello, deberá completar con N° de CUIT/CUIL y presionar el ícono



- Presionando este ícono se agregará el firmante seleccionado.
- Permite ordenar de manera ascendente el orden en que se presentan los usuarios.
- Permite ordenar de manera descendente el orden en que se presentan los usuarios.
- 💢 Permite eliminar de la lista de firmantes el usuario firmante seleccionado.

GUARDAR FIRMANTES

Una vez realizada la carga de la totalidad de los usuarios firmantes, deberá clickear en GUARDAR FIRMANTES almacenándose la información.

CANCELAR Al presionar este ícono se cancelará el proceso de carga de firmas.

**IMPORTANTE**: La ubicación de los firmantes es importante, ya que el proceso de firma es correlativo y consecuente. Es decir, cuando firma el primer usuario, recién en ese momento llega la firma al segundo y así sucesivamente.

ATENCIÓN: Deberá haber cargado todos los usuarios firmantes para poder realizar la carga de la denominación de Plan y Ramo

Una vez que se confirmaron y almacenaron los usuarios firmantes, aparecerá automáticamente la pantalla para la carga del ramo, el número de acto administrativo y los campos a completar en caso que se solicite autorización de ramo. Deberá completar con los siguientes datos:



### Ramo y N°de acto administrativo que utilizará

- Seleccionar el código de la Entidad
- Indicar el tipo de acto administrativo al cual se adhiere
- Indicar el nº de acto administrativo al cual se adhiere

#### Solicitud de autorización de ramo

 Indicar si solicita autorización de Ramo o no. En caso de seleccionar la opción "NO" deberá indicar el N°de resolución por el que se autorizó el mismo (para las que corresponda el formato a ingresar debe respetar: RESOL-20XX-N°-APN-SSN#MF).

GUARDAR Al presionar este ícono la información se almacenará correctamente. Aparecerá el registro permitiendo visualizar, modificar o eliminar los datos cargados.



Al presionar este ícono aparecerá nuevamente el formulario para realizar las modificaciones que desee, una vez modificado el formulario deberá presionar el ícono para almacenar los cambios correctamente:



Para cancelar la modificación deberá presionar el ícono CANCELAR MODIFICACIÓN, aparecerá la pantalla de inicio para continuar la carga de información de Planes.

### Copia del Acta de Directorio certificada por Escribano - - CAMPO OBLIGATORIO

Una vez finalizada la carga de los firmantes (tal cual lo explicado ut supra) aparecerá automáticamente la siguiente pantalla para efectuar la carga de la documental.

Una vez *adjunto* el archivo, quedará almacenado correctamente. El usuario podrá visualizarlo como así también, eliminarlo.



PARA EFECTUAR LA CARGA DEL RESTO DE LA DOCUMENTAL, DEBERÁ REALIZAR LOS PASOS PRECEDENTEMENTE DETALLADOS

### 3°ETAPA CONFIRMAR TRÁMITE

CONFIRMAR TRÁMITE

Este ícono permite almacenar los datos cargados y continuar con el trámite. Aparecerá la siguiente pantalla indicando que el mismo está pendiente la generación del número de Expediente Electrónico hasta tanto finalice el proceso de firmas.

### Planes - Aprobación de Carácter General



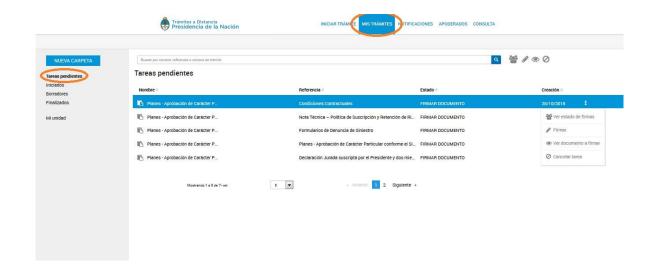
#### El trámite está pendiente de generación Número de trámite La tramitación comenzará una vez que los documentos sean firmados. Podés seguir el estado de las firmas en la sección Tareas. Documentación asociada: Nombre Planes- Aprobaciones de Carácter General Copia del Acta de Directorio certificada por Escribano + Nota técnica - Política de Suscripción y Retención de Riesgos ± Opinión Legal (sólo en caso de modificar/agregar condiciones contractuales) + Aval de Reaseguro (con membrete y firma del reasegurador) + Opinion Actuarial + Información adicional ± Bases Técnicas +

≛- Este ícono permite descargar el archivo cargado previamente.

**Tareas** Al presionar este ícono accederá a la siguiente pantalla donde podrá visualizar los documentos cargados, el estado de firmas, firmarlos o cancelarlos. También podrá acceder desde la solapa "MIS TRÁMITES" >> TAREAS PENDIENTES:

INICIO

Ver documento a firmar | Al presionar este ícono podrá visualizar el archivo cargado.



Firmar Al presionar este ícono aparecerá la siguiente pantalla que permite realizar la firma del documento. Para ello deberá presionar el ícono FIRMAR. A partir de este momento el documento dejará de ser una tarea pendiente permitiendo la continuación del proceso de firmas:

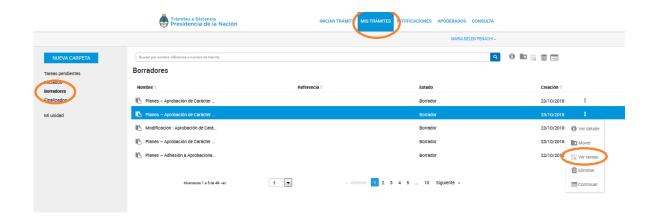


- Ver documento a firmar | Al presionar este ícono podrá visualizar el archivo cargado.
- **Cancelar tarea** Presionando este ícono se procederá a la cancelación de dicho documento. Aparecerá el siguiente mensaje de aviso para confirmar la cancelación:



### **ESTADO DE FIRMAS**

El estado de firmas UNICAMENTE podrá ser visualizado por el usuario generador del trámite. Para ellos deberá ingresar a MIS TRÁMITES>> BORRADORES>> \*\* >> VER TAREAS.



#### Estado de Firmas

Fecha de inicio de la tarea: 07/11/2018

N°	CUIT/CUIL	Nombre y Apellido	Fecha de Firma
1			07/11/2018
2			Sin Firmar



### RECHAZO DE FIRMA

Si se rechaza la firma de un documento por parte de algunos de los firmantes la misma aparecerá en la solapa MIS TRÁMITES> TAREAS PENDIENTES del usuario generador de la presentación para modificar el documento y/o cancelar la misma.

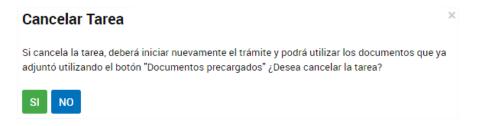


Confeccionar documento Permite cargar nuevamente el documento.



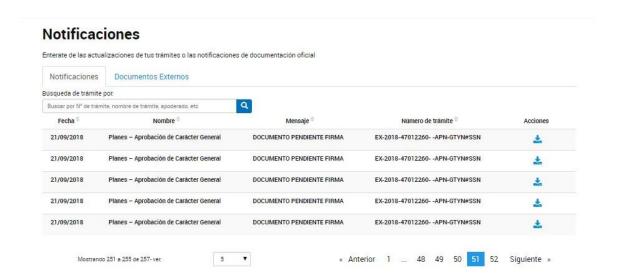
FINALIZAR CONFECCIÓN DOCUMENTO Al presionar este ícono la modificación se almacenará correctamente.

Cancelar Al clickear este botón se cancelará definitivamente la TOTALIDAD de la presentación por lo que deberá iniciar nuevamente la carga del PLAN. La entidad podrá utilizar los documentos que ya adjuntó desde el botón "Documentos precargados":



### FINALIZACION DEL PROCESO DE FIRMAS

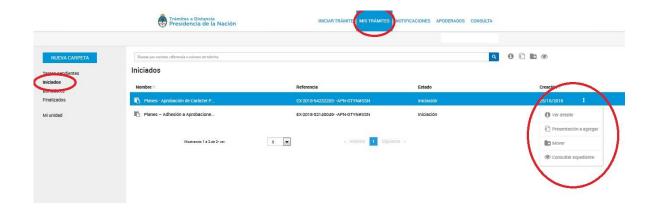
Una vez que se realizó todo el **proceso de firmas** aparecerá en la pestaña "notificaciones" el número de Expediente Electrónico. En este momento el Expediente Electrónico generado ha ingresado a la bandeja de entrada de la Secretaría de la Gerencia Técnica y Normativa de la SSN.



También se puede observar el número de expediente electrónico desde la pestaña MIS TRÁMITES>>INICIADOS.

### CONSULTA DE EXPEDIENTE

Si desea consultar el expediente generado podrá hacerlo desde la opción MIS TRÁMITES>> INICIADOS>> SELECCIONAR EL EXPEDIENTE A CONSULTAR>> CLICKEAR EN \*\* >> CONSULTAR EXPEDIENTE.

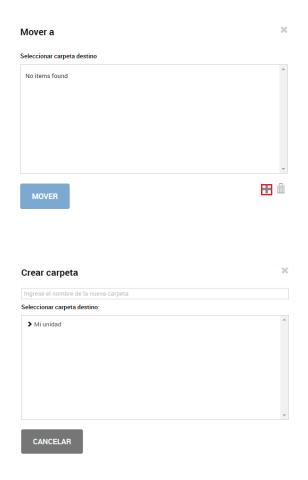




VER MÁS Este ícono permite visualizar los movimientos del trámite.

1 Ver detalle Este ícono permite visualizar la descripción perteneciente al expediente seleccionado

Mover Este ícono permite movilizar el expediente a una carpeta destinada por el usuario en el buzón "MI UNIDAD". Para agregar carpetas deberá presionar el ícono 🛨 y aparecerá la opción "NUEVA CARPETA". Deberá indicar el nombre de la carpeta y presionar el ícono aceptar:



Los expedientes que no han sido iniciados se almacenan en la solapa mis trámites >> borradores permitiendo editarlo en cualquier momento:

### **CERRAR SESIÓN**

Para salir del aplicativo deberá presionar sobre nombre de usuario (arriba/derecha) y seleccionar la opción *salir:* 

